

POSTÚLATE A LA XII GALA DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORAS, CUIDADORES, SUS FAMILIAS Y COLECTIVOS SOCIALES 2021: BOGOTÁ ABRE NUEVAS POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN

Bogotá, 1 de septiembre de 2021.- La *XII Gala de Exaltación y Reconocimiento de las personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores, sus familias y colectivos sociales 2021: Bogotá Abre Nuevas Posibilidades de Inclusión* destaca y exalta la labor de esta población para la visibilización de experiencias exitosas que en diferentes campos promueven acciones en pro de los procesos de inclusión y empoderamiento.

Con el propósito de reconocer la incidencia del desarrollo de procesos, actividades, proyectos que lideran las personas con discapacidad, se elegirán y reconocerán las experiencias exitosas, buenas prácticas y procesos innovadores que cuenten con una trayectoria mínima de tres (3) años en Bogotá D.C.

Postulaciones

Las asociaciones, movimientos organizativos, redes, líderes, lideresas, cuidadores, cuidadoras y familias podrán postularse **del 6 de septiembre al 10 de octubre de 2021** a través del correo electrónico **discapacidad@participacionbogota.gov.co**

Las postulaciones las revisará y verificará el Comité Técnico Distrital de Discapacidad **del 11 al 16 de octubre de 2021 y del 18 al 24 de octubre de 2021** se realizará la construcción de perfiles de aquellos que cumplieron con los requisitos. Estas experiencias pasarán a la etapa de votación una vez validado el cumplimiento de requisitos establecidos en los términos de la convocatoria.

Perfil de los y las aspirantes

Personas naturales: Se entiende por persona natural quien de manera individual realiza actividades o ejecuta propuestas de reconocida incidencia con una trayectoria mínima de tres (3) años de acciones afirmativas para la población con discapacidad de la ciudad, sus familias, cuidadoras-es y sus colectivos sociales.

Agrupaciones/ Colectivos: Se entiende por agrupación o colectivo el conjunto de personas naturales reunidas, que presentan una propuesta en la que dan a conocer el trabajo realizado en cualquiera de las categorías de los premios. Esta agrupación/ colectivo debe estar

conformado mínimo por tres (3) personas con una trayectoria mínima de tres (3) años de incidencia incidente en procesos de la población personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras-es y sus colectivos sociales.

Organizaciones sociales/ procesos y prácticas organizativas: Se entiende el número plural de personas que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común, cuenta con mecanismos para el flujo de la información, la comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones; su funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes y que se reúnen con cierta periodicidad para el cumplimiento de sus objetivos. Estos procesos y prácticas según su naturaleza organizativa deben contar con una trayectoria mínima de tres (3) años y pueden estar:

- **Formalmente constituidas:** Aquellas que cuentan con personería jurídica y registro ante autoridad competente.
- **No formalmente constituidas:** Aquellas que sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado.

Nota: La *personería jurídica* es aquella por la que se reconoce a una entidad, asociación o empresa, con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros.

Consejo Local de Discapacidad (CLD): Es la instancia local encargada de coordinar las políticas en lo local, acciones y procesos que promuevan la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores, a través de la planificación, ejecución y seguimiento; así como efectuar el control social, que permita medir el impacto de estas, con los principios que regulan la gestión administrativa.

Requisitos de para la postulación

- Reseña descripción de logros o aportes al proceso de inclusión o mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad en la ciudad de Bogotá, a nivel local o distrital, describiendo acciones o proyectos que hayan generado impacto social.
- Soportes de trayectoria de manera digital: documentos que den cuenta del desarrollo de actividades, de las acciones o el desarrollo y ejecución de proyectos. Se podrán acreditar a través de fotos, plegables, reconocimientos, programas de mano, noticias, publicaciones en diarios o revistas, páginas web, blogs, entre otros. Se tendrán en cuenta certificaciones,

publicaciones, videos, audios, informes, y demás documentación de conocimiento público que corrobore la experiencia.

- Aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.
- Video de un (1) minuto que dé cuenta de la propuesta con la que se está postulando, el cual debe estar formato MP4 (opcional).

Inscripción votantes

Los votantes podrán inscribirse en www.participacionbogota.gov.co en el Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) del **6 de septiembre al 20 de octubre de 2021** y el único requisito es ser mayor de 14 años.

Votaciones

Estas se realizarán de manera virtual en www.participacionbogota.gov.co a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) **del 25 de octubre al 14 de noviembre de 2021**. Inmediatamente el nombre de los ganadores podrá ser consultado en la página web del IDPAC.

La entrega del reconocimiento será el **17 de noviembre de 2021**. La Gala se realizará el **3 de diciembre de 2021**.

CATEGORÍAS PARA LA POSTULACIÓN 2021

Las categorías de esta convocatoria responden a las siguientes categorías:

No.	CATEGORÍA	CANTIDAD GALARDONES
1	Galardón a la inclusión en procesos de Empleabilidad, productividad y emprendimiento.	1
2	Galardón a la participación de lideresas con discapacidad.	1
3	Galardón a la participación de líderes con discapacidad.	1
4	Galardón a las cuidadoras y/o cuidadores de personas con discapacidad.	1
5	Galardón a las y los ciudadanos incluyentes (sin discapacidad).	1

6	Galardón a Organizaciones Sociales que han desarrollado buenas prácticas de participación e inclusión social de personas con discapacidad.	1
7	Galardón al mejor Representante (Mujer) Distrital o Local de Discapacidad	1
8	Galardón al mejor Representante Distrital (Hombre) Local de Discapacidad.	1
9	Galardón al mejor Consejo Local de Discapacidad.	1
10	Galardón a la promoción de la participación, gestión e incidencia realizada por los jóvenes con discapacidad (personas entre los 14 y 28 años).	1
11	Galardón a la inclusión en procesos deportivos y recreativos.	1
12	Galardón a la inclusión en procesos de música.	1
13	Galardón a la inclusión en procesos de danza.	1
14	Galardón a la inclusión en prácticas plásticas y visuales.	1
15	Galardón a la inclusión en prácticas Audiovisuales.	1
16	Galardón a la inclusión en prácticas de teatro.	1
17	Galardón a la comunicación Incluyente.	1
18	Galardón a mejores prácticas de educación inclusiva.	1
19	Galardón al uso de herramientas tecnológicas innovadoras para la inclusión de personas con discapacidad.	1